

Testim. el Titulo de Gobernador
despachado á favor del S. D. Pedro
de Baxada de la Caxa y posesion
y Ayuntamiento y elor D.º de servicios de Millones de Talibias de
Lorenzo Guardiola de Maqon Es
el Rey mo. señor pp.º del Numero
Abanilla doy fee que en el que se debio antemí en esta dia
debio el titulo de Gov. cuyo tenor y de las diligencias á
su continuacion practicadas es el siguiente
Dr. Luis por la Graia de Dios Juan de España
Cavallero de las Indiones ordenes; del Taysor de oro, D.º
de San Penaxo y Sanespíritus, y Comendador de las
guatros militares de Santiago, Calatrava, Alcantara
y Montesa N.º = Soy quanto me toca y pertenece
como porchidor de la Encomienda de Abanilla una de
las de la orden de Calatrava el nombramiento de
Gobernador y Justicia mayor de la Villa de Abanilla
segun lo han echo y devido hazer los Comendado-
res mis antezesores, para que conozca de todas
las causas Civiles Criminales, y Muertas en la
Comformidad que esta establecido por las definicio-
nes y preheminencias de la misma orden de Calat-
rava, Vro y Conlumbre en otra Villa de Abanilla
y para que conozca igualmente de las apelacio-
nes que á el se hizieren de los Alcaldes ordinarios
de ella estando proximo á vacar este Empleo p.º

